

MARIA ELENA,
07 de Febrero de 2024

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
Decreto Exento N° 462/2024

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de adquirir bus para traslado de Organizaciones Comunitarias; El Decreto Exento n°2525/2023, que Aprueba Bases de la Licitación Pública denominada “**Adquisición Bus de Traslado Organizaciones Comunitarias, IMME**”, ID: **3135-25-LQ23**; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; El Acuerdo de Concejo n°87/2023; Decreto Exento n°3981/2023, que Aprueba la Adjudicación; El Contrato entre la IMME y Comercial Brasil Buses Ltda. y El Decreto Exento n°4296/2023, que Aprueba el Contrato; Certificado de Recepción; Orden de Compra 3135-150-SE23; Factura Electrónica n°41370; El Decreto Registrado n°4321/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Las Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el pago correspondiente a Licitación Pública denominada “**Adquisición Bus de Traslado Organizaciones Comunitarias, IMME**”, ID: **3135-25-LQ23**, a la empresa **Comercial Brasil Buses Ltda.**, por un monto de \$ **278.460.000** IVA incluido

2.- Páguese la factura electrónica n° 41370 a Comercial Brasil Buses Ltda., R.U.T. N° 96.815.970-4, por un monto de \$ **278.460.000** IVA incluido.

3.- Impútese el gasto con el siguiente detalle:

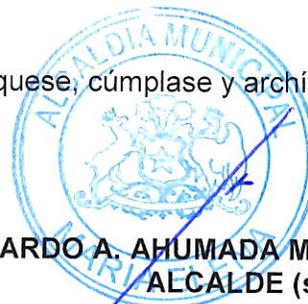
Financiamiento	Monto Referencial	Asignación	Modalidad
FONDOS LITIO	\$ 280.000.000	215-31-02-004-006	Licitación Pública

4.- Infórmese a los Deptos. Municipales.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



EDUARDO A. AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (s)

EAM/AAM/YDN/ydn

Distribución:

- Alcaldía

- Secretaria Municipal

- DAF- Control

- Proyectos IMME/DAEQM